

## NUEVOS CENTROS BILINGÜES

### 10 Primeras actuaciones

1. Comunicación de la autorización a la Comunidad Educativa.
2. Difusión a través de la página web.
3. Creación de un espacio específico en la página del centro.
4. Establecimiento de contactos con otros centros bilingües para conocer su experiencia en la implantación y desarrollo de la enseñanza bilingüe.
5. Coordinación con los centros bilingües adscritos en el marco del Programa de tránsito.
6. Sondeo entre el profesorado del centro para conocer su nivel de competencia lingüística con vistas a su eventual incorporación a la enseñanza bilingüe. Solicitud de autorización de incorporación a la Delegación Territorial.
7. Designación de la persona responsable de la coordinación.
8. Configuración del Equipo bilingüe: profesorado de ANL, profesorado de AL L1, AL L2 y AL L3.  
Distribución de tareas.
9. Planificación de la distribución de ANL con vistas a concretar un proyecto sostenible y coherente.
10. Planificación de la plantilla de funcionamiento

